
File Type PDF Homicidio Imprudente Caso Practico De Derecho Penal Spanish Edition

Thank you very much for downloading **Homicidio Imprudente Caso Practico De Derecho Penal Spanish Edition**. As you may know, people have look hundreds times for their chosen books like this Homicidio Imprudente Caso Practico De Derecho Penal Spanish Edition, but end up in infectious downloads.

Rather than reading a good book with a cup of coffee in the afternoon, instead they cope with some infectious virus inside their laptop.

Homicidio Imprudente Caso Practico De Derecho Penal Spanish Edition is available in our digital library an online access to it is set as public so you can download it instantly.

Our digital library saves in multiple locations, allowing you to get the most less latency time to download any of our books like this one.

Merely said, the Homicidio Imprudente Caso Practico De Derecho Penal Spanish Edition is universally compatible with any devices to read

U08R67 - SHEPPARD COOLEY

Manual elaborado para contribuir a la correcta manipulación del paciente traumático en las asistencias urgentes. El libro resultará útil para médicos generales, especialistas, diplomados universitarios de enfermería (DUE) y alumnos de Medicina de los últimos años, y se dirige en particular a todos los organismos e instituciones de asistencia médica urgente, tanto hospitalaria como extrahospitalaria. Las explicaciones del texto se completan con numerosas ilustraciones.

La presente obra recoge el homenaje que se ha querido rendir al prof. Dr. Muñagorri Laguía, con ocasión de su jubilación, tras toda una vida de dedicación exclusiva e ininterrumpida a la Universidad Pública. Por este motivo, los y las discípulas, amigas y colegas penalistas, en reconocimiento a su trayectoria académica, han preparado el presente libro-homenaje con más de 70 ensayos jurídico-penales, criminológicos, victimológicos, penitenciarios y de Política Criminal. A lo largo de la presente obra, se abordan no sólo temas directamente relacionados con las aportaciones del Prof. Dr. Muñagorri Laguía, sino también otra serie de cuestiones muy próximas a los enfoques que han marcado la trayectoria investigadora de este gran penalista.

Explicación y estudio detallado sobre la teoría jurídica del delito y la teoría del sujeto. Las razones que legitiman la imputación de responsabilidad penal en un Estado de derecho se explican, en el presente libro, a partir de dos postulados concretos: la concepción del derecho como razón al servicio de la convivencia libre y pacífica de las personas y la convicción de que el derecho penal protege la libertad que todos necesitamos para desarrollarnos en sociedad. De ahí que la libertad de actuación, restringida por el derecho penal, se legitime en la ponderación de que solo se puede limitar cuando su ejercicio menoscabe la legítima libertad de actuación de un tercero. A nadie, y menos al Estado, le asiste la prerrogativa de limitarla por otra razón. ¿Cuánta libertad de actuación es legítimo restringir para garantizar la propia libertad de actuación y permitir el libre desarrollo de la personalidad de todos por igual? La respuesta que se dé a la interrogante planteada condiciona la estructura y sistemática de la teoría del delito; pues es ella la que explica por qué y bajo qué circunstancias se prohíbe realizar determinados comportamientos (de riesgo para bienes jurídicos). Y, para hacerlo, deberá argumentar a partir de principios constitucionales y generales del derecho, de suerte que estos se plasmen y desarrollen en la mencionada teoría.

La teoría de la intervención delictiva es uno de los ámbitos de la Dogmática penal que más incidencia tiene en la práctica judicial. Quizás por ello sea, también, un campo de investigación vivo en el que la teoría del delito se sigue desarrollando para su mejora como instrumento sistemático y metodológico. 347.123 presente libro, un planteamiento inédito que no pasará desapercibido para la Dogmática y práctica penal.

El derecho penal especial constituye una de las áreas más relevantes de la ciencia general de derecho penal, porque en ella convergen de modo complementario los fundamentos de la teoría del delito –cuyo punto de partida y razón de ser es precisamente la aplicación de la parte especial– y los referentes empíricos de naturaleza jurídica, social, política y económica que se quieren proteger por medio del ordenamiento jurídico-penal.

¿Qué le lleva al legislador a incorporar al Código Penal la pena de prisión permanente revisable? ¿Qué le lleva a castigar con cuatro años de prisión el hecho de abandonarel lugar de un accidente, existiendo ya el delito de omisión del deber de socorro? ¿Qué le lleva a convertir en delito las relaciones sexuales consentidas entre adolescentes? La respuesta nos la ofrece el propio legislador. En su opinión, la sociedad lo demanda. Sin embargo, esa demanda social no ha sido probada, y se sorprendería el legislador al saber que la ciudadanía – bien informada – no es tan punitivista como pudiera pensarse. Además,incluso aunque existiera tal demanda social, este no es un argumento válido para legitimar una determina política. ¿Acaso entenderíamos como legítima en un Estado democrático y de Derecho una decisión adoptada por la mayoríaque decidiera restringir derechos de los demás? Es evidente que no. La demanda social es un argumento insostenible para justificar una política criminal. Por eso esta obra pretende erigirse en crítica constructiva al legislador penal, que no puede continuar amparándose en dicho argumento para intensificar, cada vez más, la intervención del Derecho penal. Es el momento de que el legislador, en línea con lo que exige la normativa de la UE, abandone el populismo punitivo y elabore políticas basadas en la evidencia. Solo así se podrá valorar la eficacia de una política y solo así se podrá exigir una rendición de cuentas. En último término, esta obra defiende que la evidencia empírica no puede ser el único argumento para llevar a cabo una política criminal. No sería aceptable, por ejemplo, la asignación de una pena de prisión perpetua para el delito de robo, por mucho que eso hiciera descender el número de esos delitos. El Derecho penal es, y debe seguir siendo, la ultima ratio del Estado. Existen otros mecanismos previos al Derecho penal, menos lesivos con los derechos de los ciudadanos, a los que se puede recurrir. Además, todapolítica criminal encuentrasiempre un límite infranqueable en los principios legitimadores del Derecho penal, hoy con reconocimiento constitucional, que tienen como trasfondo último la dignidad del ser humano. Luego por muy eficaz que pudiera ser una política criminal, no podrá implementarse si la misma vulnera principios como el de legalidad o el de proporcionalidad, o garantías como la presunción de inocencia.

La publicación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales supuso un importante cambio en la ordenación de ambas profesiones y, sobre todo, en el acceso a las mismas. Desde que la prueba de acceso se convocó por

primera vez se ha venido publicando el practicum de acceso a la abogacía que trata de ser un corpus teórico y práctico con el que abordar el acceso a la abogacía y cuya finalidad ha sido que los aspirantes a la participación en dicha prueba pudieran disponer de los materiales suficientes para la preparación y superación de dicha prueba. Esta continua labor de actualización y de compromiso con el objetivo central que se trataba de servir con la instauración de la prueba de acceso ha sido, hasta ahora, bien recibida por los usuarios y esperamos que este esfuerzo adicional mantenga el interés y la utilidad de la Obra.

Hoy el poder judicial está sujeto a una enorme visibilidad. Las causas del escrutinio social sobre la labor de los jueces son múltiples y variadas. Sin duda los errores judiciales son una de ellas. Pocas cuestiones provocan mayor alarma a un ciudadano que un error judicial. Las injusticias institucionales más graves son producidas, en un Estado de derecho, por un error judicial, sobre todo si afectan a los derechos fundamentales de las personas. En este libro se analiza qué es un error judicial, se ofrece una tipología del mismo y se examina su etiología. Para que exista un error judicial es necesario que al menos haya una respuesta correcta y que el juez se aparte de ella. Esto puede deberse a una falta de diligencia del juez, a su escasa preparación técnica, o a muchos otros motivos. Y en ese sentido, hay errores judiciales que pueden ser atribuidos a la persona del juez, mientras otros no. Los errores judiciales originados a causa de una preparación profesional deficiente del juez podrían evitarse con una adecuada formación jurídica. En esta obra se estudia qué tipo de formación requeriría un juez para ser un buen profesional del derecho y, en consecuencia, qué conocimientos, habilidades y competencias le serían exigibles. Todo ello para que cumpla con el deber de juzgar y de hacer cumplir lo juzgado de acuerdo con el derecho y de hacerlo de forma motivada, como exige el mandato constitucional.

Dada la extensión de este tema el libro resume, con un lenguaje sencillo a la vez que técnico y con el rigor que precisa, los elementos fundamentales de la Limitación de Demanda de Energía en los que se basa la Norma y su aplicación práctica.

En el año 2017, el Dr. Bernat-N. Tiffon publicó en la Editorial J.M. Bosch, su “Atlas de Psicología Forense (Penal)”. Dicha obra gráfico-visual supuso un hito, cuasi transgresor, en el campo de la Psicología Forense y Criminal al relacionar las consecuencias conductuales y victimológicas de los comportamientos agresivos y/o hostiles de los victimarios. Tal fue el alcance de esta obra que, en la actualidad, se está en espera de la inminente publicación de su versión inglesa para el mercado anglosajón. Después de este Atlas y de la “faraónica” obra completa en cuatro volúmenes sobre la Psicometría Forense (Editorial J.M. Bosch, 2019-2020), el Dr. Tiffon trabaja conjuntamente con el Dr. Jorge González Fernández realizando una nueva e innovadora obra que presenta una especial singularidad: nuevos casos criminológicos con ilustraciones fotográficas y visuales de la escena del crimen y de autopsias, y gráficas psicométricas para el análisis del perfil psicológico y/o psicopatológico del victimario. En esta ocasión, la simbiosis académico-profesional Médico-Psicológica (y Psicopatológica) representada por los autores procura un avance científico-investigador en la explicación delictual de las consecuencias conductuales de naturaleza criminológica o psicopatológica. Sin duda, la presente obra no dejará indiferente al lector de las disciplinas del Derecho, de la Medicina Forense, de la Psicología Criminal y Forense y de la Criminología. Como siempre, y desde la línea del estilo artístico-creativa y de innovación científico-investigadora del alma mater y autor principal de la obra (Dr. Bernat-N. Tiffon), nos encontramos nuevamente ante su mirada provocativa que originará en el lector procesos de reflexión sobre los distintos casos que se exponen en el cuerpo de este Atlas Forense Gráfico-Psicométrico: Perspectivas de la Psicopatología Criminal y Forense. Dr. Bernat-N. Tiffon (Barcelona, 1972). Web: <https://www.psicologialegal.com/> Mail: tiffon@psicologialegal.com Como Psicólogo Forense privado (Senior), y con más de 20 años de ejercicio profesional, ejerce la Dirección de la CONSULTORIA EN PSICOLOGIA LEGAL Y FORENSE – Dr. Bernat-N. Tiffon. La contribución del Dr. Tiffon se basa en 4 pilares: 1. Asistencia y práctica profesional privada de la Psicología Forense en los Tribunales (Perito Forense), habiendo intervenido en casos criminológicos que pertenecen a la actual y contemporánea Historia de la Crónica Negra Española de amplio radio e impacto social, tales como el Crimen de la Guardia Urbana, el Crimen de la menor de Vilanova, el cuádruple crimen del Pistolero de Olot; el doble crimen de los Agentes Rurales de Aspa (Lleida); el Crimen de Santaló, el Crimen de Ripollet, el doble crimen de la parricida del Carmel de Barcelona; el Crimen de los Tous, el Crimen de Tres Cantos (Madrid), el Crimen de la discoteca Ushuaïa (Ibiza), el Crimen de la menor decapitada de Girona, entre otros muchos casos más. 2. Docencia Académico-Universitaria (Profesor de Universidad) y de postgrado en la UAO, ESERP, UAB, UB, ICAB. 3. Investigación académico-universitaria y escritor autónomo, siendo autor de 12 libros: Coordinación de varios autores de 2 Manuales de Psicología Forense, 1 Atlas gráfico-visual de Psicología Forense, Coordinación de una Obra Completa de 4 volúmenes de un Atlas de Psicometría Forense, Coordinación de 2 obras de Jornadas-Simposiums, 2 obras de relatos de casos forenses, 1 novela y más de 30 artículos en revistas científicas de investigación nacional e internacional. 4. Divulgación y difusión de la Psicología Forense académica, como Conferenciante, Ponente y Gestor-Organizador de eventos académico-universitariosde Jornadas y/o Simposios. Es Acreditado Nacional como Psicólogo Experto en Psicología Jurídica y/o Psicología Forense del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos; Profesor Doctor acreditado (ANECA);Miembro de Honor del Consejo Superior Europeo de Doctores y Doctores Honoris Causa (CONSEDOC); Miembro Asociado de la Academia Americana de Ciencias Forenses (American Academy of Forensic Sciences – AAFS); Miembro Correspondiente No-Estadounidense de la American Academy of Psychiatry and theLaw; Miembro Provisional Regular Asociado de la Sociedad Canadiense de Ciencias Forenses; Miembro de la International Academy of Legal Medicine (IALM). Dr. Jorge González-Fernández (San Sebastián, 1962). Jorge

González Fernández es Médico Forense con más de treinta años de ejercicio profesional. Doctor en Medicina, Especialista en Medicina Legal y Forense, completó su formación con una estancia en el servicio de Psiquiatría del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional Argentina, un Postgrado en Psiquiatría en la Universidad de León y un Máster en Psicopatología Criminal y Forense en la Universidad Camilo José Cela de Madrid. Además, por las implicaciones bioéticas que la práctica de la Medicina Forense conlleva, realizó un Máster en Ética Médica en la Organización Médica Colegial de España. Ha publicado numerosos artículos en revistas científicas nacionales e internacionales y es autor de ocho capítulos en el "Tratado de Medicina Legal" de la Editorial Bosch. Su labor para la mejora de la atención a las víctimas y del servicio a la administración de Justicia se concreta con la autoría de una decena de capítulos y la coordinación de la obra "Manual de Atención y valoración pericial en violencia sexual" de la Editorial J.M. Bosch, convertida en referencia para los todos los colectivos profesionales que intervienen en esta delicada materia. Conferenciante en diversas Universidades españolas -Complutense de Madrid, Vigo, León, Zaragoza, La Rioja...- ha participado como ponente en congresos científicos y proyectos de formación en países Hispanoamericanos como Cuba, Guatemala, Venezuela, Bolivia y Panamá, y en otros como Marruecos, Turquía y Líbano. En la actualidad desarrolla su actividad profesional en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de La Rioja, del que es Director.

El libro que tiene el lector entre manos pretende rendir sentido tributo a la persona y la obra de Mirentxu Corcoy Bidasolo. El título elegido, Un modelo integral de Derecho penal, refleja el modo en que la profesora Corcoy ha concebido esta disciplina a lo largo de su dilatada y brillante carrera académica. Lejos de contemplarla como una mera yuxtaposición de elementos inconexos, el suyo constituye un modelo integrador de diversas disciplinas estrechamente interconectadas. Así, con apoyo en una comprensión de los principios político-criminales como fundamento y límite de la intervención penal, la profesora Corcoy parte de un profundo dominio de las Teorías del delito y de la pena como presupuesto irrenunciable para un riguroso abordaje de la Parte Especial, que de forma habitual habrá de incorporar, además, el conocimiento extrapenal. En cuanto a la relación entre el Derecho penal sustantivo y el Derecho procesal penal, nuestra homenajead a se opone abiertamente a la tradicional separación entre ambas disciplinas, para defender firmemente la correspondencia de las distintas categorías del delito con las funciones que el proceso penal despliega —siempre con plena salvaguarda de las garantías que le son propias— en cada una de las fases que lo componen. Estos cuatro ejes temáticos ("Cuestiones de Política criminal", "Teoría del delito y de la pena", "Consideraciones de Parte Especial" y "Garantías y Proceso") son los pilares en los que se asienta la estructura de la presente obra. Como es obvio, dicho edificio nunca habría podido ser alzado sin la generosa aportación de los 125 autores que, con sus magníficas contribuciones, han hecho posible el proyecto. En la página web de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, www.boe.es, apartado de publicaciones, se incluyen las instrucciones para envío de originales, normas para su presentación y modelo de solicitud de publicación en esta colección que el autor deberá cumplimentar. La AEBOE no se solidariza con las opiniones sostenidas por los autores de los originales publicados. © Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado para esta edición © De los artículos, sus autores. <https://cpape.mpr.gob.es> NIPO: 090-22-176-8 (edición en papel); 090-22-177-3 (edición en línea, PDF); 090-22-178-9 (edición en línea, ePub) Depósito legal: M-16658-2022 IMPRENTA NACIONAL DE LA AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

En este volumen, dedicado a la Parte General del Derecho Penal español, se aborda el estudio del delito y de sus consecuencias jurídicas, la pena, la medida de seguridad, la responsabilidad civil y las consecuencias jurídicas. En primer lugar son inevitables unos temas introductorios que permitan enmarcar el Derecho Penal, como rama del ordenamiento jurídico y como ciencia, en el sistema jurídico español vigente, y nos aproximen a la teoría de las fuentes de la Ley penal, su eficacia en el espacio y en el tiempo y su interpretación. El concepto material de delito se desglosa en cada una de las notas que lo componen -acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad- para permitir el estudio sistemático del mismo. Se dedican también sendos temas a las circunstancias modificativas, la participación, el grado de desarrollo y el concurso de delitos. En último lugar, se ha decidido incluir un capítulo final que aborde de manera conjunta la responsabilidad penal de la persona jurídica y las consecuencias de la misma, opción esta que, tras la experiencia de los últimos años, parece más adecuada desde el punto de vista pedagógico. Como es natural la nueva edición está adaptada a las reformas que en nuestra legislación penal se han producido como fruto de las últimas reformas y, singularmente, de la importantísima modificación operada por la LO 1/2015.

La obra se estructura en tres bloques, dedicados respectivamente a la Parte General, a la Parte Especial y al Derecho Procesal, en treinta y tres capítulos. Los contenidos de la LO 2/2015 en materia de terrorismo están analizados en el Bloque segundo capítulo trigésimo segundo, el resto es dedicado a la LO 1/2015 en sus muy diversas y múltiples variables. Han participado en la elaboración veintiocho autores, todos ellos eminentes especialistas en las materias tratadas que han volcado en los escritos su sabiduría, su rigor científico y la calidad de sus propuestas. A todo ellos mi agradecimiento por su esfuerzo y el trabajo realizado y mis disculpas por la presión que he ejercido para que esta obra sea una realidad en los plazos establecidos. Esta obra es producto del trabajo que durante más de 20 años llevó a cabo el autor como abogado colaborador de una compañía aseguradora, que ofrece una exposición completa de cualquier cuestión jurídica relacionada con los accidentes de circulación. Reúne más de 2.200 Sentencias, con la Doctrina Jurisprudencial del Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, la Jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia, de las Audiencias Provinciales, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Circulares, Dictámenes e Instrucciones de la Fiscalía General del Estado, además de comentarios, Legislación y 103 Formularios sobre asuntos relacionados con la circulación de vehículos a motor en todos los procedimientos judiciales y extrajudiciales, y cuya consulta facilitará en gran medida el trabajo del profesional del Derecho. Es un manual eminentemente práctico e indispensable, y da solución a numerosísimos problemas sobre esta materia, que se han expuesto con claridad y de fácil consulta.

El presente manual ofrece al lector, una visión totalmente práctica de los diferentes tipos penales que recoge nuestro ordenamiento penal, así como diferentes aspectos procesales-policiales. Al margen de ello, se ha incorporado en la parte final del manual, unas preguntas psicológicas sobre los supuestos prácticos. Este manual ofrece una formación completa para el Inspector de Policía, a través de 40 casos prácticos, resueltos para la calificación jurídica y análisis, procesal-procedimental. Respecto de las cuestiones de psicología, se ofrecen las preguntas más habituales que pueden aplicarse a los casos planteados. Al inicio del libro se contará con un guión completo y desarrollado que permita saber los pasos a seguir para poder desarrollar las preguntas del caso práctico. Además se contará con actualizaciones on line de este libro. A través de una dirección web, se podrá obtener gratuitamente cualquier modificación que nuestra legislación pueda afectar al libro, garantizando de esta forma que el material que el lector está

estudiando, está plenamente actualizado.

La segunda edición de Nociones Fundamentales de Derecho Penal, Parte Especial se presenta dividida en dos volúmenes que recogen, respectivamente los bienes contra los valores de la personalidad, y contra el patrimonio y el orden socioeconómico, a los que acompañan otros tipos delictivos que guardan entre sí cierta homogeneidad. En cada uno de ellos se da cuenta de las importantes modificaciones de la Parte Especial del Código Penal introducidas por la LO 1/2015 de 30 de marzo, plasmada tanto en la drástica modificación de algunos tipos delictivos ya existentes como en la introducción de figuras delictivas inéditas, antes desconocidas en nuestra tradición punitiva. A lo largo de sus páginas no sólo se exponen de forma precisa y exhaustiva las distintas novedades, sino que se señalan de modo crítico los aspectos más controvertidos que su aplicación puede presentar en la práctica, siendo el resultado final una obra que no sólo se consolida como material de enseñanza sino también como referente de consulta para cualquier estudioso de la disciplina penal.

La puesta en marcha del Plan de Grado en la Universidad CEU Cardenal Herrera y la implementación de los principios y recomendaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) han tenido como consecuencia la necesaria adaptación de contenidos en cada una de las materias en las que los Planes de Estudios se estructuran, y el consiguiente esfuerzo de los docentes de nuestra Universidad por dotar de contenido práctico a las mismas y su posterior evaluación. Este hilo conductor es el que nos lleva, como coordinadores, a proponer al claustro docente de la titulación de Derecho en el centro de Elche la elaboración de un libro de Casos Prácticos en el que todas las materias jurídicas aportan un número suficiente de contenidos prácticos a resolver por el alumno, con el objetivo de la adaptación y renovación del papel del profesor con metodologías y recursos para realizar su labor de forma eficaz, y la implicación del alumno como elemento activo en el proceso de formación práctica del mismo. La apuesta de nuestra Universidad por la calidad de su enseñanza y el compromiso de la misma en la formación práctica del futuro profesional del Derecho nos llevan a recoger en el presente trabajo elementos prácticos que transmitan al alumno habilidades, destrezas y actitudes, de cara a la adquisición de competencias en el ámbito jurídico, que reviertan en su eficiente desarrollo profesional.

La presente obra, dividida en dos volúmenes, recoge trabajos de diversos juristas españoles, latinoamericanos y europeos, reunidos con el fin de homenajear al Prof. D. Marino Barbero Santos. Las distintas contribuciones abordan un amplio espectro de problemas jurídicos penales, materia a la cual el homenajead a dedicó su quehacer científico y universitario durante más de cuatro décadas.

La Seguridad Privada es un sector en auge en el que los Vigilantes de Seguridad tienen cada vez más ámbito de actuación. Este curso no capacita al alumno (no obstante toda la formación que ofrece este curso incluye las materias de la Orden TIN 318/2001 de 1 de febrero, para poder conseguir la TIP) a presentarse a las pruebas de selección convocadas por la Secretaría de Estado de Seguridad para el acceso a la Tarjeta de Identificación Profesional, sino tiene como objetivos: - Conocer el ordenamiento jurídico español de la Seguridad Privada. - Saber las diferentes leyes, reglamentos y normativas que abordan la Seguridad Privada. - Aprender las medidas a adoptar por el personal de Seguridad Privada. - Conocer los diferentes ámbitos de aplicación del personal de la Seguridad Privada. - Saber o conocer el derecho penal y procesal, al igual que los derechos del propio ciudadano. - Identificar las funciones propias de un Vigilante de Seguridad.

Manual con una clara orientación clínica, que recoge las novedades legislativas más relevantes que afectan a la Medicina Legal. Ofrece soluciones clara y argumentadas a todas aquellas cuestiones que surgen en torno a la Medicina Legal y que condicionan el ejercicio diario de todos los profesionales sanitarios. Centra sus contenidos en aspectos esenciales de la especialidad como el derecho médico, la medicina del trabajo, la tanatología y toxicología médico-legal y la psiquiatría forense. En esta segunda edición, se han agrupado algunos capítulos, se ha introducido uno nuevo sobre problemas médico-legales en el ámbito de las urgencias médicas y se ha reestructurado la sección de toxicología forense, dándole una orientación más clínica para mayor utilidad práctica. El material disponible en línea se ha ampliado, duplicando el número de las preguntas de autoevaluación e introduciendo nuevos casos clínicos Segunda edición de esta obra que continúa con el objetivo de comprender de manera didáctica, sencilla y práctica la asignatura de Medicina Legal y Forense. Agrupa en seis secciones los conocimientos médico-legales imprescindibles de la especialidad, "derecho médico", "Medicina del trabajo", "Clínica médico-forense", "Tanatología médico-legal", "Toxicología forense" y "Psiquiatría forense", tanto para los estudiantes de Medicina como para los de otras disciplinas biomédicas y aquellos profesionales sanitarios que busquen actualizar sus conocimientos en la materia. Incorpora un capítulo nuevos, "Problemas médico-legales en urgencias", y reestructura la sección sobre toxicología con una orientación más clínica para que resulte de mayor utilidad práctica. Completamente actualizado, recoge las últimas reformas legislativas que afectan la medicina legal y forense. Además duplica el número de preguntas de autoevaluación e incluye más casos prácticos, que ayudan a repasar el contenido y profundizar en él.

Este libro da respuesta al complejísimo delito de conducción temeraria, en las diversas modalidades configuradas por el legislador. Sus innovadores puntos de vista arrojan luz y se hacen imprescindibles, con atinadas explicaciones desde las perspectivas que son necesarias para dar cumplidas respuestas. El autor aborda de forma exhaustiva los delitos de conducción temeraria, con una completa investigación bibliográfica y con la cita y comentario de numerosas sentencias.

El derecho consiste en un sistema de normas, creado para buscar una finalidad, la resolución de los conflictos que surgen en cada sociedad en un momento histórico determinado. El derecho tiene una finalidad instrumental, que no es otra que la resolución de los conflictos y la exclusión del recurso a la fuerza bruta o violencia.

La publicación del Curso de Derecho Penal, Parte general, tuvo desde su origen la vocación de transmitir a los alumnos, de manera pedagógica, las bases conceptuales del Derecho penal del Estado de Derecho a partir de los principios constitucionales, que cobran en este ámbito una especial relevancia. Las sucesivas y numerosas reformas producidas en nuestro Código penal desde el año 1995 nos obligan a hacer una revisión rigurosa de nuestra obra, incluyendo las principales novedades que establece la reforma operada por la LO 1/2015, de 30 de marzo. En ella se introducen cambios muy relevantes como el establecimiento de la cadena perpetua, llamada con cierto eufemismo "prisión permanente revisable" o la supresión del Libro III, relativo a las faltas, con el consiguiente incremento de penas respecto a la situación anterior. Esta tercera edición cuenta además de con los autores de la anterior, con nuevos profesores y con nuevas lecciones, con la pretensión de ofrecer una visión lo más completa posible del Derecho pe-

nal, ampliándolo a otras parcelas como el Derecho penal europeo, el Derecho penal internacional o el Derecho penal militar. La revisión se completa con la actualización de sus útiles tablas penológicas, que ayudan al alumno a la comprensión de algunos temas sumamente complejos. La presente edición sigue sin perder el carácter que se le dio al libro desde el comienzo, es decir, la de proporcionar a los estudiantes un Manual escrito precisamente para ellos.

Sea cual sea la concepción del injusto de la que se parta y la concepción teórica de concepto de autor en sentido estricto que doctrinalmente se adopte, un análisis serio y riguroso acerca de las conductas imprudentes de determinados sujetos que posibilitan o facilitan el hecho imprudente principal, va a venir derivado del estudio del derecho positivo vigente. Esto implica la necesidad de analizar con rigor el alcance de la definición legal de autor en sentido estricto, así como de las conductas que el código penal considera de autor. Antes de afirmar la punición o no de un hecho no dolo-so que supone la participación en el delito imprudente principal ejecutado por otro habrá que determinar cuando una acción u omisión concreta supone realmente una participación en el hecho imprudente principal, para después analizar si la misma es punible o no de modo independiente pero accesorio al hecho principal ajeno.

La reforma del Código Penal -por medio de la Ley Orgánica 15/2007, de 30 de noviembre, en materia de seguridad vial- fue uno de esos hitos legislativos en los que el ciudadano percibe más que nunca la potencial peligrosidad de su conducta por el uso indebido de un instrumento tan familiar y diario como son los vehículos a motor. Estar correctamente informados sobre el alcance y las consecuencias de esta reforma debe, además, interesar no sólo a los usuarios sino especialmente a los profesionales de los diferentes sectores sociales, económicos y jurídicos para los que -tanto la seguridad vial como su traducción penal- forman parte de su quehacer diario. Con el fin de crear un instrumento de trabajo y una fuente de información práctica, y no una simple reflexión doctrinal, se ha elaborado este libro que presenta un equilibrado contenido, tanto teórico, que plantea cuestiones esenciales sobre la interpretación de los preceptos del Código Penal que regulan la materia, como práctico, aportando ejemplos de escritos procesales de innegable aplicación profesional.

En la presente obra, Lecciones de Derecho penal. Parte especial. Tomo I, se expone sistemáticamente una materia de trascendental relevancia dentro de la disciplina jurídico-penal, que abarca el estudio de los delitos de homicidio y asesinato, homicidio a petición, inducción y cooperación al suicidio y eutanasia, aborto, lesiones, violencia de género, tráfico de órganos, lesiones al feto, manipulación genética, detención ilegal y secuestro, amenazas y coacciones, tortura y trata de seres humanos, delitos sexuales, omisión del deber de socorro, descubrimiento y revelación de secretos, allanamiento de morada, injuria y calumnia, delitos contra la familia, delitos contra la ordenación del territorio y contra el patrimonio histórico-artístico, delitos medioambientales, riesgos catastróficos, incendios, delitos contra la salud pública y contra la seguridad vial. La obra ha sido dirigida por el profesor Miguel Polaino Navarrete, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla y uno de los penalistas españoles de mayor prestigio internacional, y en ella ha colaborado un cualificado grupo de profesores de la misma Universidad, los profesores Juan Antonio Martos Núñez, Myriam Herrera Moreno, Carlos Blanco Lozano, Antonia Monge Fernández, Carmen Requejo Conde y Miguel Polaino-Orts, especialistas todos ellos en las materias tratadas. Las Lecciones, actualizadas a las más recientes leyes de reforma del Código penal (la LO 2/2010, de 3 de marzo, y la LO 5/2010, de 22 de junio, en vigor desde el 24 de diciembre de 2010) y a las directrices del Plan de Bolonia, constituyen un utilísimo material de enseñanza y aprendizaje para los alumnos de la asignatura pero también para el estudiante y profesional que quiera tener una precisa imagen de conjunto de la disciplina expuesta.

Como ya hizo en *Días sin tregua* y en *Todas las miradas del mundo*, Mena nos ofrece en esta novela un emocionante relato de la Transición que engancha y conmueve de principio a fin. Madrid, 1983. Son tiempos de efervescencia artística y musical, lo que se conoce como «la movida», cuando una joven aparece muerta en un local de moda. El inspector Luis Mainar, un policía solitario y sentimental que se guía por la honestidad y a veces se deja arrastrar por la rabia o la melancolía, tendrá que ocuparse de lo que parece otro caso de sobredosis. No es su especialidad y pronto deberá regresar a territorios y asuntos más violentos, pero Mainar se obsesiona con la fallecida y con el ambiente que frecuentaba, el de la noche madrileña. No descansará hasta saber qué pasó con aquella muñeca rota. Foto movida es el retrato de una época apasionante, pero también inestable e incierta. La de un país que acaba de estrenar gobierno socialista y quiere entrar en la modernidad, pero que arrastra serios problemas. La España de la música llena de color y del terrorismo lleno de negrura. La que asiste a los conciertos de The Police y al nacimiento de los GAL y su guerra sucia. La que se divierte y también la que se conmociona con los terribles sucesos que sacuden la capital durante ese otoño. Reseñas: «Miguel Mena escribe con furia y

piEDAD, lo dice todo sin arruinar el misterio». David Trueba «Cada vez que oigo el nombre de Miguel Mena me pongo en posición de firmes y en primer tiempo de saludo. A mí me parece que con tipos como este andando por ahí se respira bastante mejor». Javier Cercas, El País

Los puntos de partida en Jakobos; Análisis de los puntos de partida a través de las consecuencias dogmáticas; Consideraciones finales. El presente trabajo es el resultado de una investigación llevada a cabo en el Instituto de Filosofía del Derecho de la Universidad de Bonn, dirigido por el Prof. Dr. GÜNTHER JAKOBS, que fue desarrollada entre el semestre de invierno de 1991 e igual semestre de 1993, gracias a la generosidad de un estipendio concedido por la fundación Alexander von Humboldt. Según su plan originario, la investigación debía referirse al desistimiento de la tentativa, con la pretensión de agotar toda su problemática. En el centro de las preocupaciones del autor se hallaba únicamente, sin embargo, la necesidad de superar una importante incongruencia habida en una investigación anterior¹, en la cual, si bien fue presentada una teoría de la imputación libre de la magia causal del disvalor de resultado, se había seguido rindiendo culto a la impunidad por desistimiento posterior a una tentativa acabada, bajo la condición de que el arrepentimiento activo fuera exitoso. El reducir el desistimiento a un problema atinente a la necesidad de pena y, por ende, ajeno a las razones que apoyaban la exclusión del disvalor de resultado del ámbito del ilícito², no era una respuesta concluyente; más bien ocultaba el dato de no haber sido hallado aún el camino para una solución armoniosa.

ESTE libro aborda el estudio de las categorías fundamentales de la Teoría Jurídica del Delito con la ambición de constituir un manual universitario en el sentido cabal del concepto: un texto tan completo en relación con la materia como claro en su formulación, que, sin merma del rigor dogmático, sea coherente con el nivel de un alumno de Grado. La obra, que se halla en esta segunda edición totalmente actualizada y adaptada, en todos sus elementos, a las últimas reformas del Código Penal, operadas por las Leyes Orgánicas 1/2015 y 2/2015, de 30 de marzo, que han entrado en vigor el 1 de julio de 2015, responde así a los contenidos que conforman la Teoría Jurídica del Delito como asignatura autónoma en los planes de estudio y base del resto del Derecho Penal. Incorpora como anexo un número elevado de ejercicios: casi doscientas preguntas objetivas de respuesta múltiple («tipo test») y varios casos prácticos reales totalmente resueltos. En tanto que manual universitario, va destinado en primer término a los estudiantes de Grados cuyos planes de estudio comprenden la Parte General del Derecho Penal. Pero sus características, como la extensión medida del desarrollo de cada problema, la actualización de contenidos, la estructura pormenorizada, la frecuente ejemplificación de las categorías, su orientación práctica y su conexión con la realidad jurisprudencial, permiten confiar en que también puede ser de utilidad a quienes, más que iniciarse en el Derecho Penal, deben recordar y reubicar los elementos fundamentales de la Parte General, tales como alumnos de postgrado, opositores a cuerpos de funcionarios y profesionales del Derecho en general. Y estos rasgos, junto con una sistematización de la materia impregnada de aportaciones originales fundadas y meditadas, permiten considerarla una obra general de Teoría del Delito con vocación de referencia en esta parcela de la disciplina.

Los presupuestos de imputación en el delito imprudente son, desde el punto de vista objetivo, la creación de un riesgo no permitido y la evitabilidad de realización del tipo, y subjetivamente, es necesario que el citado riesgo no sea conocido por el sujeto, quien no obstante tenga posibilidad de conocerlo, es decir, que el riesgo sea cognoscible, lo que constituye la previsibilidad subjetiva. De esta forma es posible hablar de un tipo subjetivo del delito imprudente o, al menos, de que el delito imprudente plantea problemas propios del tipo subjetivo del delito, aunque aquí el tipo subjetivo no tiene que coincidir lógicamente con el aspecto objetivo del hecho, sino que se entiende en el sentido de cognoscibilidad de este aspecto objetivo. La jurisprudencia más reciente de nuestro país se ha descantado por esta teoría.

La publicación del Curso de Derecho Penal, Parte General, tuvo desde su origen la vocación de transmitir a los alumnos, de manera pedagógica, las bases conceptuales del Derecho penal del Estado de Derecho a partir de los principios constitucionales, que cobran en este ámbito una especial relevancia. Las sucesivas y numerosas reformas producidas en nuestro Código penal desde el año 1995 nos obligan a hacer una revisión rigurosa de nuestra obra, incluyendo las principales novedades que establece la reforma operada por la LO 1/2015, de 30 de marzo. En ella se introducen cambios muy relevantes como el establecimiento de la cadena perpetua, llamada con cierto eufemismo "prisión permanente revisable" o la supresión del Libro III, relativo a las faltas, con el consiguiente incremento de penas respecto a la situación anterior. Esta tercera edición cuenta además de con los autores de la anterior, con nuevos profesores y con nuevas lecciones, con la pretensión de ofrecer una visión lo más completa posible del Derecho penal, ampliándolo a otras parcelas como el Derecho penal europeo, el Derecho penal internacional o el Derecho penal militar. La revisión se completa con la actualización de sus útiles tablas penológicas, que ayudan al alumno a la comprensión de algunos temas sumamente complejos. La presente edición sigue sin perder el carácter que se le dio al libro desde el comienzo, es decir, la de proporcionar a los estudiantes un manual escrito precisamente para ellos.